[illegible]

todo lo qual nos que [illegible] pudiera [illegible]
siendo presentes [illegible] con [illegible] y relevamos
de [illegible] a [illegible] dadas y [illegible]
y de libre [illegible] general administracion
y con facultad de jurar y sustituir y obli-
gar y [illegible] y relevamos
[illegible] necesario y [illegible]
los sustituidos [illegible] pueda
[illegible] de [illegible] para lo
qual obligamos los propios [illegible]
[illegible] aver por firme
e damos poder cumplido a todas y qualesquier
justicias y juezes de su magestad
[illegible] partes [illegible]
[illegible] a los quales nos
[illegible] sometemos
[illegible]
[illegible] renunciamos
[illegible] nuestro propio fuero juris-
dicion domicilio y vecindad y la ley si convenerit
de jurisdictione omnium judicum
[illegible] por
[illegible] como por sentencia
[illegible] pasada en cosa juzgada
renunciamos las leyes de nuestro fa-
vor y la ley [illegible] en testimonio
de lo qual otorgamos la presente carta
ante el presente escribano de su magestad y de nuestro ayuntamiento
publico e del numero [illegible]
en [illegible] dias del mes de [illegible]
de mil e quinientos y quarenta y quatro años [illegible]
Juan Cantero y [illegible]
Hernando de [illegible] vecinos [illegible]
Garcia de Mesa y don [illegible] cavallero
regidores [illegible] que se hallaron en el
dicho ayuntamiento e todos los quales
doy fee conozco.

D. Pº [illegible] Avellaneda

Alonso de [illegible]

Sebastian [illegible]

Julian Nuñez